



Resolución de Secretaría General

Lima, 19 AGO. 2015

VISTOS:

La Papeleta de Salida N° 011548-15 y el Informe N° 606-2015-DV-OGA-URH, de fecha 19 de agosto de 2015 de la Unidad de Recursos Humanos, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, del 05 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 143-2015-DV-SG, de fecha 18 de agosto de 2015, se resolvió encargar las funciones de Jefe de la Oficina Zonal Tingo María, a la servidora Cecilia Cruz Zolórsano;

Que, mediante el Informe N° 606-2015-DV-OGA-URH, de fecha 19 de agosto de 2015, de la Unidad e Recursos Humanos, se concluyó que en atención a lo coordinado y con la aprobación de la Directora (e) de la Dirección de Articulación Territorial, resulta viable la autorización de licencia con goce de remuneraciones por fallecimiento de familiar, por ocho (08) días hábiles a favor de la servidora Cecilia Cruz Zolórsano, Coordinadora Territorial de la Oficina Zonal de la Dirección de Articulación Territorial, Jefe (e) de la Oficina Zonal de Tingo María, y encargar al servidor Víctor Manuel Grados Ruiz, las funciones de Jefe de la Oficina Zonal de Tingo María, en adición a sus funciones, mientras dure la licencia de la acotada servidora;

Que, mediante Papeleta de Salida N°011548-15 suscrita por la Directora (e) de la Dirección de Articulación Territorial, se autorizó la licencia con goce de remuneraciones por fallecimiento de familiar, a favor de la servidora Cecilia Cruz Zolórsano;



Que, en tal sentido, la encargatura de funciones es la acción administrativa de personal a través de la cual se encargan temporalmente las funciones propias del jefe, gerente, directivo o titular responsable de una unidad orgánica o área respectivamente, cuando aquellos se encuentren ausentes, sea como consecuencia de licencia, goce efectivo de vacaciones, cese en el cargo, u otras circunstancias; por lo que, conforme a tal atribución y con la finalidad de garantizar la continuidad y operatividad de las acciones administrativas institucionales y en el marco de la Política Nacional de Lucha Contra las Drogas, resulta pertinente encargar las funciones que correspondan, de acuerdo a los parámetros normativos internos vigentes;

Que, conforme al literal a) del numeral 1.3 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2015-DV-PE, de fecha 06 de enero de 2015, se delegó a la Secretaría General de la Comisión Nacional Para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, facultades y atribuciones en materia de recursos humanos como “Tramitar, autorizar y resolver acciones de personal respecto a (...) encargatura de funciones (...)”;

Con las visaciones de la Dirección de Articulación Territorial, Oficina General de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos, y;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 047-2014-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA, y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2015-DV-PE.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al servidor Víctor Manuel Grados Ruiz, contratado bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728, las funciones de Jefe (e) de la Oficina Zonal de Tingo María, a partir del 19 de agosto de 2015 hasta por ocho (08) días hábiles, con motivo de la licencia por fallecimiento de familiar conferida a la servidora Cecilia Cruz Zolórzano, en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia de dicha servidora quien asumirá de pleno derecho las funciones que le fueron encargadas por Resolución de Secretaría General N° 143-2015-DV-SG, una vez se reincorpore a la Entidad.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente resolución a la Dirección de Articulación Territorial, a la Oficina General de Administración, a la Unidad de Recursos Humanos y al personal mencionado en el presente acto resolutivo, con copia a sus legajos personales.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
Ninoska Mosqueira Cornejo
NINOSKA MOSQUEIRA CORNEJO
Secretaría General